

## Anexo 1 Modificación de crédito por crédito extraordinario y/o suplemento de crédito

De conformidad con la base novena de ejecución del Presupuesto General, esta concejalía/servicio de manera urgente e inaplazable precisa acometer gastos, no existiendo consignación, o siendo esta insuficiente con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Importe	Tipo de modificación*
II .	RRHH DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	SUPLEMENTO
110-91241-23000	ORG. GOB. CONCEJ. SIN DEL. DIETAS	19.574,54	SUPLEMENTO

<sup>\*</sup> Crédito extraordinario para nuevos gastos, suplemento de crédito para aplicaciones preexistentes

La financiación de estos gastos, se realiza de la siguiente manera:

Bajas en aplicaciones gestionadas por otra concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja
II .	ESCALERA HUERTA NUEVA. OTRAS INVERS. NUEVAS EN INFRAEST.	20.000,00
322-15320-21200	VIAS PUBLICAS. REPAR. MTO. EDIF. Y CONST.	2.574,54

## Justificación de la necesidad de modificar crédito y que las bajas no afectan

Es necesario suplementar las partidas presupuestarias de dietas del personal y de los concejales por asistencias a los órganos de gobierno, ya que las previsiones de gastos hasta final de año exceden el crédito existente en la vinculación, motivado principalmente en el incremento, tras la constitución de la nueva corporación, del importe unitario de las indemnizaciones por asistencias a los órganos de gobierno de sus miembros.

Dichos gastos se financian, por un lado, de una partida de inversiones inicialmente prevista para la instalación de una escalera mecánica en la Huerta Nueva, y que finalmente no se va a ejecutar esta anualidad, así como por un excedente en la partida de Reparación y Mantenimiento de edificios y construcciones del programa de Vías Públicas, todo ello con la conformidad de la Concejalía de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

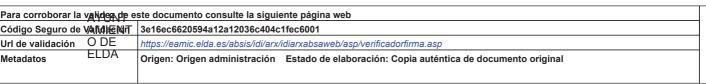
www.elda.es

https://eamic.elda.es

Página 1 de 2

Para corroborar la	ıv <u>a</u> likde∧a,de e	ste documento consulte la siguiente página web	GIE 201
Código Seguro de	ValidHeight	4e6c3f66fc4b484cbe4432e17f0660aa001	
Url de validación	O DE	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	3500









Por lo anteriormente expuesto, se solicita la inclusión de las necesidades presupuestarias en el próximo expediente de modificaciones de crédito.

Elda, a la fecha que indica la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Organización Interna, El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: Aniceto Pérez Soler Fdo.: Jesús Sellés Quiles

V° B°

El Concejal de Presidencia, Hacienda e Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE





96 538 04 02

Página 2 de 2

Para corroborar la validez de e	ste documento consulte la siguiente página web	msan me
Código Seguro de Validación	4e6c3f66fc4b484cbe4432e17f0660aa001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	2000
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	38995 (1)



